Gobernación de Itapúa

Comité de Evaluación

DICTAMEN DE EVALUACION N° 33/2018

FECHA	26 de Noviembre de 2018
CONVOCANTE	Gobernación del Departamento de Itapúa
MODALIDAD Y N°	Contratación Directa N° 28/2018
DESCRIPCION DEL LLAMADO	"Adquisición de Fumigadoras para la Gobernación de Itapúa". Segundo Llamado
ID	N° 352.817

Elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del mencionado llamado, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/2003.

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de ofertas ha sido constituido por Resolución del Ejecutivo Departamental N° 57/2018 de fecha 31 de agosto de 2018, conformado por los siguientes titulares firmantes de la presente evaluación: **el Abog. Crescencio Brizuela, Asesor Jurídico de la Gobernación de Itapúa; y el Lic. Carlos Eusebio Benítez, Contador de la Gobernación de Itapúa.**

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

En la ciudad de Encarnación, a los diecinueve días del mes de noviembre del año 2018, siendo las 10:30 horas, se reúnen en la Gobernación de Itapúa, sito en Avda. Irrazabal y Sgto. Reverchón, el Lic. Adalberto Osorio, - Asistente de la Unidad Operativa de Contrataciones, han concurrido al presente acto *la* Señora Mónica Zimmer Gamarra con C.I. Nº 3.766.987 en representación de la empresa Repsur CIAG S.R. L, el Sr. Martin Kallus con C.I. Nº 880.995. En representación de la empresa Support S.A, para el acto de apertura de ofertas de la:

MODALIDAD Y N°	**Contratación Directa Nº 28/2018**
DESCRIPCION DEL LLAMADO	**Adquisición de Fumigadoras para la Gobernación de Itapúa**
ID	**352.817**

1. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el SICP:

Se procede a dejar expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

N° de oferente	Nombre del oferente	Mesa de Entrada Nº	RUC	Representado por:
Oferente 1	Ferretería Industrial S.A.E	6.702	80021625-3	Cyntia Carolina Burgos
Oferente 2	REPSUR C.I.A.G.S.R.L.	6.710	80005115-7	Mónica Zimmer Gamarra
Oferente 3	Support S.A.	6.712	80065762-4	Martin Adolfo Kallus Yeza

2. Retiro de ofertas: (NO APLICA)

En caso que lo hubiere, se procederá a verificar de entre las ofertas recibidas por correo o entregadas personalmente, los sobres marcados como "RETIRO".

N° de oferente	Nombre del oferente	RUC	Representado por:
Oferente 1			
Oferente 2			

3. Sustitución de Ofertas: (NO APLICA)

En caso que lo hubiere, se abrirán los sobres marcados como "SUSTITUCION".

N° de oferente	Nombre del oferente	RUC	Representado por:
Oferente 1			

4. Modificación de Ofertas: (NO APLICA)

En caso que lo hubiere, los sobres marcados como "MODIFICACION" se abrirán y leerán en voz alta con la oferta correspondiente. No se permitirá ninguna modificación a las ofertas a menos que la comunicación de modificación correspondiente contenga la autorización válida para solicitar la modificación y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas.

N° de oferente	Nombre del oferente	RUC	Representado por:
Oferente 1			
Oferente 2			

5. Ofertas tardías: (NO APLICA)

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, modificado por el Decreto N° 3719/15 – las siguientes ofertas han sido desechadas por Presentación tardía:

N° de oferente	Nombre del oferente	RUC	Representado por:
Oferente 1			

Oferente 2			

6. Monto de las ofertas:

A continuación se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes, conforme al sistema de evaluación:

Oferente 1: Ferretería Industrial S.A.E

RUC: 80021625-3

Ítem	Monto Total
Total	125.800.000

Oferente 2: Repsur CIAG S.R.L

RUC: 80005115-7

Ítem	Monto Total
Total	109.140.000

Oferente 3: Support S.A

RUC: 80065762-4

Ítem	Monto Total
Total	117.300.000

7. Ofertas Alternativas:

(NO APLICA)

N°	Nombre del oferente	RUC	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
Oferente 1			
Oferente 2			
Oferente 3			

8. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, modificado por el Decreto 3719/15, la verificación es de carácter preliminar y meramente cuantitativa. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

N°	Documentos solicitados en el PBC	Ferretería Industrial S.A.E	Repsur CIAG S.R.L	Support S.A.
	Documentos Sustanciales			
1	Formulario de oferta debidamente firmado	Posee	Posee	Posee
2	Garantía de mantenimiento de ofertas	Posee	Posee	Posee

3	Doc. Que acredite la representación del firmante	Posee	Posee	Posee
4	Declaración Jurada del Artículo 40°	Posee	Posee	Posee
	Documentos Formales			
5	Declaración Jurada del Menor	Posee	Posee	Posee
6	Balance General: del ejercicio, 2015, 2016 y 2017.	Posee 2015,2016	Posee	Posee
7	Estado de Resultado: del ejercicio fiscal: 2015,2016 y 2017.	Posee 2015,2016	Posee	Posee
8	Patente Comercial	Posee	Posee	Posee
9	Certificado de Cumplimiento Tributario	Posee	Posee	Posee
10	Certificado de Origen Nacional expedido por el M.I.C	No Posee	No Posee	No Posee
11	RUC	Posee	Posee	Posee
12	Contratos o Facturaciones	Posee	Posee	Posee

9. Mencionar los oferentes que presentaron los documentos con la constancia de SIPE:

N°	Nombre del oferente	Ruc	Constancia de SIPE N°
Oferente 1	Ferretería Industrial S.A.E	80021625-3	1523659
Oferente 2	REPSUR C.I.A.G.S.R.L.	80005115-7	No posee
Oferente 3	Support S.A.	80065762-4	1523763

10. Mencionar los siguientes datos de la Garantía de Mantenimiento de Oferta:

N°	Nro. Garantía	Tipo de Póliza	Aseguradora	N° de Póliza	Monto	Fecha de Expedición	Fecha Final
Oferente 1 Ferretería Industrial S.A.E	--	Póliza	Central S.A de Seguros	1508001604	6.500.000	19/11/2018	27/02/2019
Oferente 2 Repsur CIAG S.R.L	--	Póliza	Regional Seguros	1508001323	5.800.000	18/11/2018	18/01/2019
Oferente 3 Support S.A	--	Póliza	El Comercio Paraguayo S.A	1508011025	5.865.000	19/11/2018	17/02/2019

11. Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:

Observaciones (objeciones formuladas por los participantes) realizadas en el acto de apertura de ofertas.	**OFERENTE (nombre del oferente que realizó las observaciones)**
No se registraron observaciones	

12. Oferentes o sus representantes acreditados que hayan solicitado la suscripción de documentos de sus competidores: (NO APLICA)

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobre, siendo las 11:05 hs., firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.... SIC...

EVALUACION DE LAS OFERTAS POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR

A- Análisis por parte del Comité Evaluador de las observaciones presentadas en el Acto de Apertura de Ofertas:
No se han realizado observaciones durante el Acto de Apertura de Ofertas

B- VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la/s oferta/s respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

OFERENTE	Formulario de oferta debidamente firmado	Documento que acredita la existencia legal y representación suficiente del firmante de la oferta.	Garantía de mantenimiento de oferta	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones del Art. 40° (1) y (2)
Ferretería Industrial S.A.E	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Repsur CIAG S.R.L	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Support S.A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

De conformidad a lo plasmado más arriba todas las ofertas presentadas han cumplido con la presentación en tiempo y forma de la Documentación de Carácter Sustancial.

Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 61° del Decreto N°21909/03, se ha procedido a la verificación de las Listas de Precios presentada por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial; de dicho análisis se ha comprobado que no se han presentado errores aritméticos.

La verificación de los precios y comparación con los costos estimados, se visualiza en la "planilla comparativa de precios ofertados" que se adjunta.

Aplicación del margen de preferencia:

Ninguno de los Oferentes han presentado Certificado de Origen Nacional, por tanto, este Comité procedió a verificar los registros oficiales del Ministerio de Industria y Comercio a través del VUE (Ventanilla Única de Exportación). Donde se ha verificado que no se encuentra registrado, lo que hace no beneficiaria de este margen de preferencia previsto en la normativa.

Comparación de las ofertas presentadas:

De conformidad al cuadro comparativo de ofertas, el cual se encuentra anexado al presente Dictamen, se procede a analizar la oferta más baja presentada que corresponde a la **EMPRESA REPSUR CIAG S.R.L**, y de dicho análisis se han realizado las siguientes consideraciones:

Verificación de la oferta presentada por la EMPRESA REPSUR CIAG S.R.L respecto a los demás requisitos establecidos en las bases de la licitación:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en las bases de la licitación.

A) **CALIFICACIÓN LEGAL** la oferta presenta, la declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03; se han verificado a través del SINARH y los representantes de la empresa (Según anexo) no se encuentran registrados como funcionarios públicos.

B) DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]*	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE

b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE
d) **Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.***	CUMPLE
e) **Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.**	CUMPLE
f) **Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.**	CUMPLE

III. Otros documentos.	
La Convocante podrá indicar otros documentos a ser requeridos a los Oferentes, si lo considera necesarios para la evaluación de la oferta.) Balance General: del ejercicio fiscal 2015, 2016 y 2017	CUMPLE
Estado de Resultado: del ejercicio fiscal 2015, 2016 y 2017	CUMPLE
Copias de Contratos o facturaciones en el rubro ofertado en el ejercicio fiscal del año 2015, 2016 y 2017	CUMPLE
Patente Comercial	CUMPLE
Declaración jurada de que los bienes ofertados por la empresa cumplen con la **capacidad técnica** de acuerdo a las especificaciones solicitadas, y declaración jurada manifestando además contar con la **capacidad de suministro** de los bienes ofertados.	CUMPLE

Declaración Jurada acreditando contar con el taller autorizado para el servicio técnico en un rango no mayor a 10 km del Edificio de la Gobernación de Itapúa. Certificado De Origen Nacional Emitido por el MIC	CUMPLE NO CUMPLE

C) ***Capacidad Financiera***; En este apartado nos permitimos adjuntar el detalle sobre los requerimientos en cuanto a la capacidad financiera donde se observa el total cumplimiento con lo solicitado en las bases de la licitación.

D) ***Capacidad Técnica y Experiencia***; En cuanto a la ***capacidad técnica***, la empresa ha presentado la documentación requerida para la acreditación de la Capacidad Técnica por lo que Cumple con dicho criterio.
En cuanto a la **experiencia**, la empresa ha presentado facturaciones que acreditan dicho requisito por un monto que supera ampliamente el 50% requerido en las bases de la licitación.
La empresa se encuentra habilitada en el rubro ofertado conforme a la base de constancia de RUC presentada y su actividad comercial vinculada al rubro objeto del llamado.

Por lo expuesto la Empresa Cumple con la Capacidad Técnica y la Experiencia requerida.

*E) **Especificaciones Técnicas:*** el bien ofertado cumple con la totalidad de las especificaciones técnicas requeridas en las bases de la presente licitación.-

Recomendación de Adjudicación:

Para sugerir la adjudicación se ha tenido en consideración lo dispuesto en el artículo N° 1 de la Resolución DNCP 805/09... "en las contrataciones directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres ofertas al momento del vencimiento del plazo de entrega de sobres, las Convocantes, deberán prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas. Las nuevas fechas deberán ser difundidas en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) por el plazo mínimo de 5 (cinco) días corridos, en caso de que en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare con el número mínimo de oferentes, las Convocante podrá acogerse a la salvedad prevista por el Artículo 34 inciso "c" de la Ley 2051/2003, haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la Adjudicación.

Por tanto, y atendiendo a los establecido en el Art. 28 de la Ley 2051/2003, este **Comité Evaluador recomienda, en consecuencia, la ADJUDICACION de la Contratación Directa N° 28/2018 para la Adquisición de Fumigadoras para la Gobernación de Itapúa – Segundo Llamado,** a favor de la **EMPRESA REPSUR CIAG S.R.L.,** ya que la misma ha cumplido con todos las bases de la presente licitación y constituye la mejor oferta; de conformidad a lo detallado en la planilla de precios que se adjunta como cuadro de adjudicación como Anexo del Dictamen, **por el monto total de su oferta que asciende a la suma de Gs.109.140.000 (ciento nueve millones ciento cuarenta mil guaraníes).-**

ES NUESTRO DICTAMEN...

Atentamente

Lic. Carlos Eusebio Benítez
Contador General
Gobernación de Itapúa

Abog. Crescencio Brizuela
Asesor Jurídico
Gobernación de Itapúa

Ratios Financieros

SUPPORT S.A

COEFICIENTE DE LIQUIDEZ

Periodo	(1)Act. Circulante	(2)Pas. Circulante	(1)/(2)Resultado	Promedio de los tres ultimos años
31/12/2015	1.568.001.482	1.208.980.135	1,30	3,20
31/12/2016	1.353.083.369	969.964.983	1,39	
31/12/2017	1.435.507.850	945.499.681	1,52	

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO

Periodo	(1)Pas. Total	(2)Act. Total	(1)/(2)Resultado	
31/12/2015	1.208.980.135	1.748.572.395	0,6914	
31/12/2016	969.964.983	1.513.818.375	0,6407	0,6469
31/12/2017	945.499.681	1.553.626.976	0,6086	

NIVEL DE RENTABILIDAD

Periodo	(1)Ing. Neto	(2)Cap. Integrado	(1)/(2)Resultado	
31/12/2015	- 44.192.542	500.000.000	-0,088385084	
31/12/2016	474.189	500.000.000	0,000948378	0,01
31/12/2017	57.799.016	500.000.000	0,115598032	

1- Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años (2015, 2016; 2017.)
2- Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres últimos años (2015, 2016; 2017.)
3- Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.
El promedio en los últimos tres años, no deberá ser negativo.

Obs.: La Empresa SUPPORT S.A cumple con lo solicitado en la Carta de Invitación.

Yessica González

Abg. Eva Lapierre
Jefa de la U.O.C.
Gobernación - Itapúa

Ratios Financieros

REPSUR C.I.A.G S.R.L

COEFICIENTE DE LIQUIDEZ

Periodo	(1)Act. Circulante	(2)Pas. Circulante	(1)/(2)Resultado	Promedio de los tres ultimos años
31/12/2015	72.344.426.490	43.744.527.097	1,65	1,57
31/12/2016	72.482.011.591	43.141.346.046	1,68	
31/12/2017	92.513.946.054	67.435.926.527	1,37	

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO

Periodo	(1)Pas. Total	(2)Act. Total	(1)/(2)Resultado	
31/12/2015	43.744.527.097	74.243.632.038	0,5892	
31/12/2016	43.141.346.046	74.128.395.579	0,5820	0,6182
31/12/2017	67.435.926.527	98.688.908.624	0,6833	

NIVEL DE RENTABILIDAD

Periodo	(1)Ing. Neto	(2)Cap. Integrado	(1)/(2)Resultado	
31/12/2015	312.420.362	24.229.000.000	0,01289448	
31/12/2016	393.123.581	24.229.000.000	0,016225332	0,01
31/12/2017	182.509.104	24.229.000.000	0,007532672	

1- Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años (2015, 2016; 2017.)
2- Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres últimos años (2015, 2016; 2017.)
3- Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.
El promedio en los últimos tres años, no deberá ser negativo.

Obs.: La Empresa REPSUR C.I.A.G S.R.L cumple con lo solicitado en la Carta de Invitación.

Abg. Eva Lapierre
Jefa de la U.O.C.
Gobernación - Itapua

Jessica Gonzalez

Ratios Financieros

FERRETERIA INDUSTRIAL SAE

COEFICIENTE DE LIQUIDEZ

Periodo	(1)Act. Circulante	(2)Pas. Circulante	(1)/(2)Resultado	Promedio de los tres ultimos años
31/12/2015	5.321.110.556	1.815.058.018	2,93	5,48
31/12/2016	3.041.913.125	1.468.280.564	2,07	
31/12/2017	8.432.122.297	5.878.602.533	1,43	

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO

Periodo	(1)Pas. Total	(2)Act. Total	(1)/(2)Resultado	
31/12/2015	1.815.058.018	6.006.485.051	0,3022	
31/12/2016	2.550.773.669	7.323.714.597	0,2478	0,3593
31/12/2017	6.961.095.638	13.188.778.573	0,5278	

NIVEL DE RENTABILIDAD

Periodo	(1)Ing. Neto	(2)Cap. Integrado	(1)/(2)Resultado	
31/12/2015	439.697.143	3.580.000.000	0,122820431	
31/12/2016	542.057.711	3.580.000.000	0,151412768	0,20
31/12/2017	1.199.922.217	3.580.000.000	0,335173804	

1- Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años (2015, 2016; 2017.)
2- Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres últimos años (2015, 2016; 2017.)
3- Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.
El promedio en los últimos tres años, no deberá ser negativo.

Obs.: La Empresa Ferreteria Industrial SAE cumple con lo solicitado en la Carta de Invitación.

Abg. Eva Lapierre
Jefa de la U.O.C.
Gobernación - Itapúa

Jessica González

Diferencia Porcentual entre Precio Referencial y Precio Ofertado según Resolución Nº 411/2018 de la DNCP											
Precio Referencial - Adquisición de Fumigadoras para la Gobernación de Itapúa Id 352.817						**Repsur CIAG SRL**		**Support S.A**		**Ferreteria Industrial SAE**	
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Unitario	**Cumple/ No Cumple**	Precio unitario (IVA incluído)	**Cumple/no Cumple**	Precio unitario (IVA incluído)	**Cumple/No Cumple**
1	Fumigador portatil, conforme especificaciones técnicas del llamado	Unidad	UNIDAD	34	3.823.500	3.210.000	**Cumple.**	3.450.000	**Cumple.**	3.700.000	**Cumple.**

Abg. Eva Lapierre
Jefa de la U.O.C.
Gobernación - Itapúa

INFORME DEL SINARH

VERIFICACIÓN DE DATOS DE LOS OFERENTES EN EL SINARH				
Nº	**Empresa**	**Representante legal**	**C.I Nº**	**SINARH**
1	**Ferreteria Industrial SAE**	Horacio Americo Di Prado	1.357.337	No Figura.-
2	**Ferreteria Industrial SAE**	Cinthia Carolina Burgos Gorostiaga	2.181.848	No Figura.-
3	**Repsur C.I.A.G S.R.L**	Eduardo Elias Hrisuk Klekoc	518.063	No Figura.-
4	**Repsur C.I.A.G S.R.L**	Ninfa Almiron de Hrisuk	679.228	No Figura.-
5	**Support S.A**	Roberto Cabañas Mareco	1.701.854	No Figura.-
6	**Support S.A**	Martin Adolfo Kallus Yeza	880.995	No Figura.-
7	**Support S.A**	Noelia Andrea Kallus Yeza	3.389.927	No Figura.-

GOBERNACION DEPARTAMENTAL DE ITAPUA
Unidad Operativa de Contrataciones

Abg. Eva Laplerre
Jefa de la U.O.C.
Gobernación - Itapúa